

**EL PROYECTO EDUCATIVO Y EL PROYECTO ECONÓMICO EN EL SEXENIO DE
CARLOS SALINAS DE GORTARI. 1988-1994
(EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA Y EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO)**

SANDRA ELENA SÁNCHEZ HERRERA

El 26 de abril de 1988, siendo solo un candidato a la presidencia de la república, Carlos Salinas de Gortari presentó los llamados *Diez puntos para la Educación Superior* dentro de la reunión del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), celebrada en Ciudad Obregón, Sonora¹. Este suceso mostraba la postura que adoptaría en éste ámbito mucho antes del proceso electoral llevado a cabo hasta el mes de julio del mismo año.

Las condiciones de la Educación en México, después del proceso de elección presidencial, serían definidas por el conocido Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en su momento en el Programa de Modernización Educativa (PME), el cual dedicaba un capítulo especial al nivel Superior. El PND del sexenio se componía por 6 capítulos, de los cuales, en tres se hacía referencia de forma particular a la Educación, apuntado entre otras cosas la idea de implementar la calidad en este ámbito en congruencia con el desarrollo nacional.²

En el capítulo I del PND: *Balance general, los retos y las oportunidades*, se comentaba que la Educación sería un medio que generaría recursos humanos y a su vez materiales, los cuales serían la base del progreso nacional, los retos que enfrentaba México en un nuevo contexto internacional marcado por grandes transformaciones alrededor del globo “cambios constantes y profundos, las nuevas circunstancias internacionales apuntaban al surgimiento de un nuevo orden”³. En este sentido, la responsabilidad nacional

era la de no sustraerse de dichos cambios, los cuales afectaban de forma directa al país. La base del tan nombrado cambio que México necesitaba era la Modernización, la cual tenía que ser aplicada de manera urgente en el plano económico.⁴

La Modernización se convertía en el único medio para hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales. Entonces dicha Modernización no solo implicaba las esferas relacionadas con la producción, infraestructura, inversión, y la explotación de recursos si no también, sobre la base de éstos, se tenía que dar una modificación en las demás estructuras del país. Entonces, la Educación se concibe como una condición necesaria para el bienestar social, la cual de no ser atendida, perjudicaría el nivel de vida de las mayorías. La calidad que pregona se relaciona al cambio sustancial en contenidos y métodos, estableciendo un lazo directo con el aparato productivo y privilegiando el área científica y tecnológica. De esta forma la Modernización económica y la social, dentro de la cual se incluye la modernización educativa, correspondían a un objetivo común: hacer frente a los retos y oportunidades del mundo moderno.⁵

La relación existente entre el proyecto educativo y el proyecto económico en México durante el periodo, se caracterizó en que el primero se moldeó de acuerdo a las características que planteaba la estrategia económica modernizadora del gobierno de Carlos Salinas de Gortari⁶. Esta afirmación se constata en el apartado que hacia referencia a cuales serían las estrategias a seguir, para que México lograra entrar en esta dinámica de modernización. Se habla de una modernización integral en el campo económico mediante:

“La mejora en la infraestructura nacional; el aceptar y enfrentar la apertura comercial, la eliminación de obstáculos y regulaciones que reducen el potencial de los sectores productivos; el aprovechamiento de las mejores opciones de financiamiento comercio y tecnología de que dispone

el país; dejar a un lado la responsabilidad al Estado sobre el desarrollo nacional alentado a la participación amplia de los particulares.”⁷

El proyecto educativo mexicano, formaría parte de este proyecto global mediante la adecuación de su sistema a las circunstancias nacionales. El ámbito del financiamiento sería uno de los más afectados, ya que al suprimirse la responsabilidad (económica) del Estado en las distintas esferas, la Educación Superior no quedaba al margen de estos hechos. Fue así, que el nivel superior, durante este periodo, estuvo sujeto a los estándares de calidad a que se refería el PND, condición con la cual se otorgaría financiamiento a las instituciones, mediante políticas de evaluación y desempeño tanto para instituciones, estudiantes y docentes.

Esta nueva política sexenal, no sólo representaba el término del compromiso estatal hacia la Educación Superior, si no también el cambio a una nueva modalidad educativa acorde con la modernidad. Las tendencias de éste modelo serían: el retiro del Estado, la descentralización, marginación de los sindicatos, la evaluación y la rendición de cuentas como condicionante de la asignación de recursos; las modalidades que buscan una mayor vinculación entre el sistema educativo y el sistema productivo; el énfasis puesto en la calidad por sobre la atención de los servicios. Como referente teórico tendría la *Teoría del Capital Humano*, la cual postulaba la existencia de un mercado de la educación.⁸

Dentro del PND la Educación (como se ha mencionado) integraba una parte fundamental de la modernización social, la cual se presentó como complementaria de la económica en el transcurso del texto. Entre otros propósitos destacados del Capítulo V – denominado Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios– se encontraba el del diseño y ejecución de políticas conducentes al desarrollo de la

capacidad tecnológica. El tema se enfocaba a la modernización en las políticas de *Ciencia y Tecnología* en México, su transformación y su repercusión en salarios y productividad nacional.

Este apartado dejaba claro las deficiencias en el desarrollo científico en México: el rezago en cuanto a producción en investigación y la fuga de cerebros por la carencia de medios para poder mantenerse vigente. Las propuestas iban desde la ampliación de recursos en infraestructura, establecimiento y perfeccionamiento de programas de producción científica.⁹

Sin embargo, una parte que quedaba al margen de éste impulso para las capacidades creativas, era el de la Tecnología, al remitírsele únicamente a funciones de adquisición, adaptación, asimilación y difusión eficientes y solo se apoyaría en los casos que fuere necesario, el registro de patentes conforme a lo establecido por la ley. La propuesta era clara: el constituir un escenario pobre y sin futuro para las capacidades creativas de los estudiantes e investigadores mexicanos. Estas proyecciones correspondían a la corriente política propuesta para países en vías de desarrollo (por parte de organismos como el Banco Mundial) como una medida para el bienestar nacional, las cuales conciben a los procesos educativos como uniformes, sin considerar los problemas de desarrollo económico, la cultura entre otros; imponiendo modelos de crecimiento basados únicamente en que los trabajadores desarrollen destrezas instrumentales y adaptativas.¹⁰

Por su parte el capítulo VI nombrado: “Acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del nivel de vida” hace referencia al campo educativo, como una de las líneas estratégicas para mejorar el nivel de vida nacional¹¹ y como medio para el bienestar social; además constituía la condición indispensable para modernizar al país pero, a partir de su proceso de transformación, el cual se enfocaría al replanteamiento de los contenidos,

métodos educativos, organización del sistema (descentralización) y la inclusión de la sociedad en esta tarea.

En general el PND proponía que el énfasis de su esfuerzo sería puesto en la Educación Básica¹²; la tendencia continuaría hacia la educación técnica y su vinculación con el aparato productivo del país y finalmente se consideraría a la Educación Superior como un área con necesidades de cambio en cuanto a calidad y ampliamiento de su oferta.

Todo esto parte de un nuevo modelo de desarrollo educativo, el cual entre otras cosas busca optimizar las relaciones entre el aparato productivo y el sistema educativo y el objetivo principal de ello es lograr una mayor competitividad de los recursos humanos para la economía del libre mercado.¹³ Los beneficios a corto plazo, según éste modelo, los proporciona la Educación Básica, por ello se consideraba que el del Estado debía implementarla como obligatoria y gratuita. Por otro lado, la Educación Superior ubicaba su importancia solo en su vínculo con el sector productivo y se le asignó la responsabilidad de autocostearse por medio del pago de cuotas, becas-crédito, cargo a ingresos futuros entre otras.

El Programa de Modernización Educativa formaba parte de los programas de mediano plazo contenidos dentro del PND. Particularmente el apartado 7 contemplaba a la Educación Superior y de Posgrado, Investigación Científica, Humanística y Tecnológica y el tema más sobresaliente era la evaluación, como un elemento clave para modernizar éste nivel educativo:

“El propósito de la modernización consiste en el apoyo a acciones que permitan cumplir con sus fines a las instituciones, vinculando sus actividades a los requerimientos del desarrollo nacional; la concentración de políticas para la atención de a demanda educativa; el impulso a la evaluación

como medida de racionalización y reordenación interna, en correspondencia a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social.¹⁴

La evaluación, y la calidad, fueron elementos constantes en las proyecciones del PME, la primera representaba un medio indispensable para conseguir la segunda y a partir de éste vínculo, sería determinado el nivel de financiamiento a otorgar a cada una de las modalidades educativas.¹⁵

Por un lado a la Educación Tecnológica le era ofrecida mayor ayuda en la cuestión financiera, sin dejar de lado la posibilidad de una reordenación administrativa para allegarse de ingresos propios; además de ésta política de reorganización, se pretendía la desconcentración, mejoras en la planeación incluyendo la participación sectores sociales y productivos. Por otro lado el sector universitario, por su carácter autónomo, se le comprometía al proceso de modernización por medio de la evaluación académica y docente y la creación de programas de superación y estímulo, en atención a la demanda educativa, para una mejor calidad; aunque el tema del financiamiento quedo supeditado al subsidio federal y estatal, se proponía estimular la diversificación de ingresos.¹⁶

Aunque el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su momento declaró la importancia del desarrollo científico y de la modernización tecnológica, el Programa de Modernización Educativa (PME) lo reitera y hace énfasis en la aplicación de políticas para la formación de recursos humanos, en función de las necesidades nacionales, con la creación de grupos de trabajo investigativo, énfasis en la evaluación; fomento al desarrollo tecnológico con el apoyo a empresas, infraestructura y capacitación educativa, protección a patentes, inversión extranjera directa, entre otras; todo esto mediante el enriquecimiento y el aumento gradual y sostenido de los recursos públicos asignados a ello.¹⁷

Puesto que lo primordial para el PND como para el PME fue el tema de la modernización tecnológica y lo que ella implicaba, se tuvo como respaldo al Sistema Nacional de Ciencia y tecnología, el cual mediante una de sus instancias de planeación que era el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), confió la definición de políticas, objetivos, prioridades y estrategias para el esperado logro en el desarrollo científico y tecnológico. El CONACYT¹⁸, fue el vínculo mediante el cual se ofrecía un sistema de becas, que como apuntaba el PME, ofertaría montos considerables y con ello mejores expectativas de trabajo; y con estas acciones sería atraída la matrícula hacia las especialidades tecnológicas, con lo cual según el proyecto, se generarían recursos de alto nivel.

Todas las cuestiones antes mencionadas, solo formaban parte de los lineamientos programáticos; en el terreno de los hechos las circunstancias fueron variables, pero siempre determinadas por las proyecciones tanto del Plan Nacional del Desarrollo como del Programa de Modernización Educativa. La implementación del proyecto educativo en el transcurso del sexenio, adquirió rasgos y características variadas, debido a la influencia de diversos factores y circunstancias, entre ellos destaca: la participación de distintos actores en las consultas nacionales para los acuerdos de modernización educativa como el sector empresarial; de la misma forma la ingerencia mediante el debate sobre temas educativos por parte de partidos políticos y sindicatos; y como característica particular el hecho de que durante el sexenio hayan pasado por la Secretaría de Educación Pública 4 titulares distintos.

Referencias bibliográficas

Casanova Cardiel Hugo y Roberto Rodríguez (coord.), *Universidad contemporánea. Política y gobierno*, México, CESU-UNAM, 1999, 589 pp.

- Guevara González Rosa Iris, *La educación en México: siglo XX*, México, IIE-UNAM/Porrúa, 2002, 165 pp.
- Ibarra Colorado, *La universidad ante el espejo de la excelencia, Enjuegos organizacionales*, México, UAM Iztapalapa, 1993, 504 pp.
- Loyo Brambila Aurora, *Los actores sociales y la educación, los sentidos del cambio (1988-1994)*, México, UNAM-Plaza y Valdés, 1997, 305 pp.
- Mendoza Rojas Javier, *Transición de la Educación Superior Contemporánea en México*, CESU-UNAM/Porrúa, 2002, 374 pp.
- Noriega Chávez Margarita, *Las Reformas Educativas y su financiamiento en el contexto de la Globalización: El caso de México, 1982-1994*, México, UPN-Plaza y Valdés, 2000, 240 pp.
- Ruiz del Castillo Amparo, *Educación superior y globalización: educar para qué?*, México, Plaza y Valdez, 2001, 237 pp.

Documentos

- Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo, 1988-1994*, México, Ejecutivo Federal, 1989.
- Ejecutivo Federal, *Programa de Modernización Educativa, 1989-1994*, México, Ejecutivo Federal, 1990.

Notas

- ¹ Cf: Ruiz del Castillo Amparo, *Educación superior y globalización: educar para qué?*, México, Plaza y Valdez, 2001, pp. 87, 89; Los hechos de la modernización, “Tesis básicas, primeras acciones (1988-1992)” en: Ibarra Colorado, *La universidad ante el espejo de la excelencia, Enjuegos organizacionales*, México, UAM-Iztapalapa, 1993, p 393
- ² Véase: Presentación del Plan Nacional de Desarrollo en: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p. XIX.
- ³ Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p. 5; Cfr.: Mendoza Rojas Javier, *Transición de la Educación Superior Contemporánea en México*, CESU-UNAM/Porrúa, 2002, p. 203
- ⁴ Cf: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p. 6; Véase también en: Ruiz del Castillo Amparo, *Educación superior...* Op. cit. pp. 77-79; Mendoza Rojas Javier, *Transición de la Educación...* Op. cit. p. 204.
- ⁵ Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p.12; Cfr.: Guevara González Rosa Iris, *La educación en México: siglo XX*, México, IIE-UNAM/Porrúa, 2002, pp. 96-97.
- ⁶ Este comentario se refiere al Capítulo II “Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.”
- ⁷ Véase: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p.19
- ⁸ Véase: Noriega Chávez Margarita, *Las Reformas Educativas y su financiamiento en el contexto de la Globalización: El caso de México, 1982-1994*, México, UPN-Plaza y Valdés, 2000, pp. 36, 39.

⁹Véase: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. pp. 91-92

¹⁰Véase: Zogaib Achcar Elena, La influencia del Banco Mundial en la Reforma Educativa”, en: Loyo Brambila Aurora, *Los actores...* Op. cit. p. 110.; Noriega Chávez Margarita, *Las Reformas...* Op. cit. p. 37.

¹¹ Cf.: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p. 96; Loyo Brambila Aurora, “Las nuevas orientaciones de la política educativa mexicana”, en: Varios autores, *Las Políticas sociales de México en los años noventa*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996, p. 397

¹² Véase: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de...* Op. cit. p. 101; Loyo Brambila Aurora, “Las nuevas orientaciones de la política educativa...” Op. cit. p. 398.

¹³ Cf.: Noriega Chávez Margarita, *Las Reformas...* Op. cit. p. 155; Ruiz del Castillo Amparo, *Educación superior...* Op. cit. pp. 84-85.

¹⁴ Oriá Razo Vicente, *Política educativa nacional, camino a la modernidad*, México, Imagen, 1989, p. 298. (Texto integro del Programa para la Modernización Educativa). Véase también: Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo, 1988-1994*, México, Ejecutivo Federal, 1989, p. 198.

¹⁵ Véase: Ruiz del Castillo Amparo, *Educación superior...* Op. cit. p. 81; Mendoza Rojas Javier, *Transición de la Educación...* Op. cit. pp. 232-233; Kent Rollin, “Cambios emergentes en las universidades públicas”, en: Casanova Cardiel Hugo y Roberto Rodríguez (coord.), *Universidad contemporánea. Política y gobierno*, Tomo II, México, CESU-UNAM, 1999, 589 pp. 239-240.

¹⁶ Véase: Oriá Razo Vicente, *Política educativa...* Op. cit. pp. 300-301; Loyo Brambila Aurora, “Las nuevas orientaciones de la política educativa...” Op. cit. p. 400; Ruiz del Castillo Amparo, *Educación superior...* Op. cit. p. 92.

¹⁷ Oriá Razo Vicente, *Política educativa...* Op. cit. p. 309.; Véase también: Puga Cristina, “Las organizaciones empresariales y la educación para la producción”, en Loyo Brambila Aurora, *Los actores...* Op. cit. p. 189.

²⁰ En años posteriores CONACYT y la Secretaría de Planeación y Presupuesto declararían el Plan Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994, el cual impulsaba los objetivos y estrategias de la política científica y tecnológica del gobierno salinista. Véase: Camacho Sandoval, Salvador, *Modernización educativa...* Op. cit. p. 138